



1/89

Nº 183.

Con fecha 31 de mayo ppdo. y en virtud de la orden de esa Superioridad contenida en su oficio n.º 731 de fecha 13 del mismo mes, le fue entregado al Sr. Antonio J. Flores, el Canal que actualmente conduce el agua a este lugar, habiendo clado a conocer en la misma fecha, tanto a la Cia de Irrigacion como al publico consumidor de agua la causa que originaba tal procedimiento.



Ensenada Junio 7 de 1910.
Hon. Exp.

Y tengo la honra de comunicarlo a Ud. para conocimiento del Superior, reiterandole las seguridades de mi atenta consideracion.

Libertad y Constitucion Mexicali B.C. Junio 7 de 1910

El Subprefecto.

J. Carreras

Al
Secretario de la
Jefatura Política
Ensenada
B.C.



11/89

Nº 206

El Presidente de la Compañia de Agua y Luz Electrica de Mexicali Sr. Antonio J. Flores dice a esta Sub-prefectura en nota fechada el 18 de actual y recibida hoy lo siguiente:

"Me es grato comunicar a Ud. que con esta fecha queda inaugurado el servicio de agua potable en esta poblacion de conformidad con la concesion que para ese objeto me concedió el H. Ayuntamiento de este Distrito y he de agradecerle se sirva informar a dicho H. Ayuntamiento la terminacion de las obras de instalacion del servicio de agua."

Ense J. Flores 24/9/10.
Cursº 7
Trascribame al Ayuntamiento para en conocimiento y efectos.

Y tengo la honra de trascribirlo a Ud. suplicandole se sirva informar al Superior que en efecto y con la misma fecha 18 quedó instalado el servicio de agua a que se contrae la nota preinserta."

Reitero a Ud. mi atenta Consideracion
L. S. #



Certad y Constitucion
Mexicali B.C. Junio 21 de 1910
El Subprefecto.
J. Guzman

Al Secretario de la Jefatura Policia
Ensenada
B.C.



PRIMERA.-

959.-

Por el atento oficio de Usted Núm. 206, fechado el día 21 de los corrientes, se ha enterado este Gobierno, de que con fecha 18 del mismo quedó inaugurado el servicio de agua potable de esa población, de conformidad con el contrato respectivo celebrado entre el Sr. Antonio J. Flores, de esa vecindad, y el H. Ayuntamiento de esta Cabecera.-

Lo que digo á usted por acuerdo Superior, reiterándole mis atentas consideraciones.-

Libertad y Constitución.- Ensenada, B. C. Junio 27 de 1910.-

EL SECRETARIO.-

G. U.S.

AL SUBPREFECTO POLITICO.-

Mexicali. B. C.-



E.F.C.

PRIMERA.

El Sub-Prefecto Político de Mexicali, en oficio Número 206, fechado el día 21 del actual, dice á esta Jefatura Política, lo que sigue:

960
"....El Presidente de la Compañía de Agua y Luz Eléctrica de Mexicali Sr. Antonio J. Flores, dice á esta Sub-Prefectura en nota fechada el 18 del actual y recibida hoy lo siguiente: "Me es grato comunicar á Ud. que con esa fecha queda inaugurado el servicio de agua potable en esta población de conformidad con la concesión que para ese objeto me concedió el H. Ayuntamiento de este Distrito y me es agradecerle se sirva informar á dicho Ayuntamiento la terminación de las obras de instalación del servicio de agua.-Y tengo la honra de transcribirlo á Ud. suplicándole se sirva informar al Superior que en efecto y con la misma fecha 18 quedó instalado el servicio de agua á que se contra la nota preinserta...."

Lo que por acuerdo del Señor Jefe Político, tengo la honra de transcribir á Ud. para conocimiento del H. Ayuntamiento que dignamente preside, reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B.C., Junio 27 de 1910.

EL SECRETARIO.

Al C.

Presidente Municipal.

Presente.-



Sección PRIMERA.

Número 438.

11/89

El muy atento oficio de Ud. numero 960 ha de-
jado enterado al H. Ayuntamiento de mi cargo, de que el
Presidente de Agua y Luz electrica de Mexicali, dijo al
Sub-Prefecto del mismo pueblo, en nota fechada el 18 del
actual, que ha quedado inaugurado el servicio de agua po-
table en dicho pueblo, de conformidad con la concesion
que para ese objeto le dio permiso este Ayuntamiento.

Renuevo a Ud. las seguridades de mi mas atenta
consideracion.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.C. Junio 27 de 1910.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

M. Labastida



*Recibido Junio 27/910.
Sen Exp.*

Al C.

Secretario de la Jefatura Politica.

R. B.

Presente.

189-



Nº 221.

En oficio n.º 206. fechado el 21 del actual, su-
ve la honra de participar
a Ud., detalladamente,
que en fecha 18 del mis-
mo, había quedado in-
salada, en este lugar, el
servicio de agua pota-
ble, embudada.

Y tengo el honor de
reiterarlo a Ud. en con-
statación a su oficio re-
lativo n.º 927, de fecha
20 de mes en curso, rei-
terándole mi atenta
consideración



En Jalisco 29/10.

Asubexp.

Lil. y Consideración
Mexicali junio 28 de 1910.
El Subprefecto,
G. Cuapas

P. C.
Frio. de la Jefatura Política
Comandante B. Cofa



Sección CUARTA.

Número 459.



*Señor - Julio 5/910.
Que no está sellado
conforme a su
nuevo contrato el
pag del 5% no tiene
razón de ser ese
cabo.*

1/89 -

En sesión ordinaria que se verificó el día 29 de Junio próximo pasado, y á moción del C. Tesorero Municipal, para que se le diga si el Señor Antonio J. Flores, debe pagar al H. Ayuntamiento el 5% sobre lo que recauda mensualmente, por servicio de luz eléctrica en Mexicali, advirtiéndole que solo tiene pagado ese impuesto hasta el mes de Abril último, la Corporación de mi cargo tuvo á bien acordar, que con vista de los antecedentes relativos, se consultara el parecer del C. Jefe Político.

Lo que tengo la honra de comunicar á Ud. para los fines indicados, manifestándole, además, que en virtud de la conceción que se dió al Sr. Flores, para el abastecimiento de Agua y Luz eléctrica en Mexicali, se declaró nulo y sin ningun valor el permiso que se habia dado al Señor Flores con fecha 17 de Enero de mil novecientos ocho, para el objeto á que la propia conceción se refiere, en el cual permiso se estipuló que el propio Señor Flores debia de pagar el 5% que motiva la consulta.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.C. Julio 4 de 1910.

El Presidente Municipal.

M. Larrañaga

Al C. Secretario de la Jefatura Política.

Presente.



S PRIMERA.-

N 1016.-

Dada cuenta al C. Jefe Político, con el atento oficio de usted Núm. 459, fechado el día de ayer, relativo á que si el Sr, Antonio J. Flores, debe pagar á ese H. Ayuntamiento, el 5 por ciento sobre lo que recauda mensualmente por el servicio de luz eléctrica en Mexicali; el propio Superior Funcionario se ha servido acordar diga á usted como lo hago, que no estando estipulado en su nuevo contrato para dicho servicio, el pago del 5 por ciento mencionado, no tiene razón de ser ese cobro.-

Reitero á usted mi atenta y distinguida consideración.-

Libertad y Constitución.- Ensenada, B. C. Julio 5 de 1910.-

EL SECRETARIO.-

G.U.S.

AL PRESIDENTE MUNICIPAL.-

Presente.-

1/89

En contestación al respetable oficio de Ud. fecha 20 de Junio ppdo. tengo el honor de manifestar á Ud. que con fecha 28 del mismo Junio comenzó á funcionar la planta de agua que surte á esta población y que con la misma fecha lo comuniqué oficialmente al C. Subprefecto Político de esta, para que á su vez se sirviera hacerlo á esa superioridad.

Protesto á Ud. mi muy atenta consideración y respeto.

Mexicali, B. C. Julio 1º de 1910.

P. O. del Presidente.

En Julio 1º 1910

[Handwritten Signature]
2º Secretario.

Comisario de
Agua, con sucesion
de este oficio

Al C. Jefe Político y de las Armas del Distrito Norte de la B. C.

Ensenada, B. C.



E.F.C.

Sección 1ª
N.º 1026.

El Sr. Secretario de la Compañía de Agua y luz de Mexicali, B.C. Señor E. Torres C., en nota fechada en dicho lugar, el día 1º del presente, dice á este Gobierno, lo siguiente:

"..En contestación al respetable oficio de Ud. fecha 20 de Junio ppdo. tengo el honor de manifestar á Ud. que con fecha 18 del mismo Junio comenzó á funcionar la planta de agua que surte á esta población y que con la misma fecha le comunicué oficialmente al C. Subprefecto Político de este, para que á su vez se sirviera hacerlo á esa Superioridad."

Lo que por acuerdo del Señor Jefe Político, tengo la honra de transcribir á Ud. para su conocimiento, reiterándole mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. -

Ensenada, B.C., Julio 6 de 1910.

EL SECRETARIO.

Al C.

Presidente Municipal.

Presente.-



Sección PRIMERA.

Número 476.

1/89.

R. B. -

P o r el atento oficio de Ud. de fecha de ayer quedo impuesto de que el 2o. Secretario de la Compañia de Agua y Luz de Mexicali, comunicó á ese Gobierno Político, que el 18 del pasado Junio comenzó á funcionar la planta de agua en aquel pueblo.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. -

Ensenada, B.C. Julio 7 de 1910.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

M. Lacastida



Caus-Julio 7/1910.
Ben Lopez

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.



Sección CUARTA.

Número 421.



*Caro Jefe 24/910.
Que se resuelva
de conformidad
la solicitud del
Sr. Flores por
esta ajustada
a su contrato.*

189.

El Sr. Antonio J. Flores, Gerente de la Compañía de Agua y Luz eléctrica de Mexicali S. A. solicita que se le devuelva el depósito de \$ 500.00. quinientos pesos que hizo ante la Tesorería Municipal, para garantizar que haría dentro de 60 días las instalaciones de Agua y luz en el pueblo de Mexicali, con arreglo a la concesión que al efecto se le dió.

Lo que tengo la honra de participar a Ud. para lo que a bien tenga resolver el C. Jefe Político, adjuntándole original la instancia del Sr. Flores y el recibo de depósito que acompañó, y manifestándole, que las instalaciones de que se trata, según dato oficial, quedarán hechas dentro del término fijado en el contrato respectivo.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B.C. Julio 26 de 1910.

El Presidente Mpal.

M. Labastida

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

R.B.

Presente.-



PRIMERA.-

1130.-

Dada cuenta al C. Jefe Político, con el atento oficio de usted Núm. 422, fechado el día de ayer, relativo á la solicitud del Sr. Antonio J. Flores, como Gerente de la "Comp. de Agua y Luz eléctrica de Mexicali S.A.", pidiendo la devolución del depósito de \$500.00. que hizo en la Tesorería Municipal de esta Cabecera, para garantizar el cumplimiento de su contrato respectivo, en virtud de haber terminado las instalaciones dentro del término señalado; el mismo Superior Funcionario ^{ha} tenido á bien acordar diga á usted como lo hago, que se resuelve de conformidad la solicitud del Sr. Flores, por estar ajustada á su Contrato.-

Reitero á usted mis atentas consideraciones.-

Libertad y Constitución.- Ensenada, B.C. Julio 27 de 1910.

EL SECRETARIO.-

G.U.S.

Al PRESIDENTE MUNICIPAL.-

Presente.-



117

Sección CUARTA.
Número 422.

Para lo que á bien tenga resolver el C. Jefe Político, tengo la honra de acompañar á Ud. una cuenta de \$ 94.60¢ valor de cinco hidrantes é instalación del servicio de Agua en la Carcel y Cuartel de Gendarmes en el pueblo de Mexicali, que presentó para su pago el Señor Antonio J. Flores, y un recibo de \$ 40.00 cuarenta pesos valor del servicio de agua en el propio pueblo, á la Carcel, al Cuartel de Gendarmes y riego de arboles.

Suplico á Ud. que al dar cuenta con los documentos que acompaño, se sirva recabar la autorización respectiva, para continuar pagando al Señor Flores en lo sucesivo \$ 20.00, por dicho servicio de agua.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B.C. Julio 26 de 1910.-

El Presidente Mpal.

M. Lacastita

Después Julio 27/9/10.

Después se autoriza

el pago de la suma de \$ 94.60 valor de los hidrantes é el de \$ 20.- que importó el servicio de agua en Julio actual, para no aprobarse el de

Junio en razón de que hasta el 18 de ese mes se mantuvo el servicio, según aviso de la Empresa de esa fecha. Después se autoriza para lo sucesivo el pago de la suma de \$ 20.- para el consumo de agua en la Carcel, Cuartel de Gendarmes y riego de arboles. Devolverse los recibos por cuenta efectos A. C.

R.B.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.-



PRIMERA.-

1129.-

El C. Jefe Político, á quien dí cuenta con el atento oficio de usted Núm. 422 fechado el día de ayer, relativo á los cóbros, de \$94.60. valor de cinco hidrantes é inatalación del servicio de agua en la Cárcel y - Cuartel de Gendarmes en Mexicali de este Distrito y de \$40.00. por servicio de agua en el propio pueblo, á la Cárcel, Cuartel de Gendarmes y riego de árboles, que hace á ese H. Ayuntamiento el Gerente de la "Compañía de Agua y Luz eléctrica de Mexicali S.A.", Sr. Antonio J. Flores, el propio Superior Funcionario ^{he} tenido á bien acordar diga á usted como lo hago, que se aprueban los pagos de \$94.60. valor de los hidrantes; y \$20.00. por servicio de agua de Julio actual, cuya cantidad se seguirá pagando mensualmente á dicha Empresa; no aprobando el pago de \$20.00 por el dicho servicio correspondiente al mes de Junio último, en razón de que, hasta el día 18 del citado mes se inauguró aquel servicio, segun aviso de la Empresa, de esa fecha.-

Devuelvo á usted los recibos que acompañó á su citado oficio, y le reitero mi atenta y distinguida consideración.-

Libertad y Constitución.-Ensenada, B.C. Julio 27 de 1910.-

EL SECRETARIO.-

G.U.S.

AL PRESIDENTE MUNICIPAL.-

Presente.-